

 <b>UDEC</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 1 de 3</b>

32.

## **RESULTADO SUBSANABILIDAD**

**Fecha:** 2023/07/21

**Proceso:** FA-CD-012

**Objeto:** CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, MAQUINARIA Y ELÉCTRICOS PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN FACATATIVA.

**Presupuesto oficial:** CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS IVA INCLUIDO (\$ 43.185.281) M/CTE

### **1. OFERTAS RECEPCIONADAS:**

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2023/07/12

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL SAS	830136037-8	\$34.973.867	\$41.534.187
2	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	900468666-9	\$35.000.150	\$41.568.979
3	FERREELÉCTRICOS PR POTOSI	1033699697-4	\$36.278.349	\$43.085.000
3	R&G SOLUTION GROUP SAS	901339250-1	\$36.320.302	\$43.136.594

Calle 14 avenida 15 barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 2 de 3</b>

## 2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

**NOMBRE DEL OFERENTE: FERREELÉCTRICOS PR POTOSI**

**NIT/CC: 1033699697-4**

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>PARA PERSONA NATURAL: En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada. PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación puede ser firmada por: a. El representante legal. b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>	<p>NO CUMPLE no subsanó el requisito. Aporta planilla de pago del mes inmediatamente anterior, no obstante falta el certificado de pago de los aportes correspondiente a los últimos seis (6) meses anteriores.</p>
2	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE subsanó el requisito. Aporta documento para subsanar el requisito.</p>

**NOMBRE DEL OFERENTE: R&G SOLUTION GROUP SAS**

**NIT/CC: 901.339.250-1**

Calle 14 avenida 15 barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 3 de 3</b>

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	NO CUMPLE no subsanó el requisito. No apporto documento de subsanación para el requisito.

### 3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL SAS	830136037-8	X		
2	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	900468666-9	X		
4	FERREELÉCTRICOS PR POTOSI	1033699697-4		X	
3	R&G SOLUTION GROUP SAS	901339250-1		X	

### 4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL SAS.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

*Nelson Acosta*  
**NELSON ACOSTA MURILLO**

**Operario**

Proyectó: Nelson Acosta  
 Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales  
 32.1-41.1

Calle 14 avenida 15 barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*